Bogotá D.C., julio 28 de 2022

Doctora
DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa
Presente.

Ref: *Evaluación económica y asignación de puntaje del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 05 - 2022 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es: "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mantenimiento preventivo y correctivo para las membranas y manto por deterioro de las terrazas existentes en el edificio de la Registraduria Nacional del Estado Civil sede CAN, situado en la Avenida Calle 26 No 51-50 CAN de la ciudad de Bogotá.".*

Atento Saludo

En consideración con la evaluación del proceso de la referencia y atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones numeral **5.3.1.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**, la Entidad verifico las propuestas económicas de los proponentes habilitados técnica, jurídica y financieramente, evidenciando que cumplen con lo determinado en el pliego de condiciones.

Acto seguido y en consecuencia, se procede a darle aplicación a lo determinado en el numeral **5.3.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE-**, así:

A partir del **COSTO DIRECTO INCLUIDO AIU** de las Ofertas, se asignarán máximo sesenta y nueve punto cinco (69.5) puntos acumulables, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica**:**

Tabla 1 – Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

METODO	
1, Media Aritmética	3. Media Geométrica
2. Media Aritmética Alta	4. Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co; vigente para el día hábil anterior a la fecha prevista para el acto de adjudicación y de las respuestas a las observaciones, para estos efectos, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre**

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

del proceso de selección, aun cuando después del cierre, dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso de la selección. El método será escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 – Asignación de Método de Evaluación según TRM

RANGO (Inclusive)	NUMERO	METODO
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta
De 0.50 a 0.74	3	Media Geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera de Colombia certifica que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado COP/USD vigente para el día 25 de julio de 2022 es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 86/100 M/CTE ($4.423,86)**, por consiguiente, el método para la asignación de puntaje será **Menor valor,** por cuanto los dos primeros dígitos después del punto decimal de la TRM es 86 y se encuentra en el rango de 0.75 a 0.99.

Para la asignación de puntajes de acuerdo con la ponderación de la oferta económica se toman las propuestas finalmente habilitadas jurídica, financiera y técnicamente y que para este proceso cumplieron:

- **CONSTRUCTORA CARSU SAS**
- **PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S**
- **CONINCAG SAS**

Por consiguiente, se procede a asignar puntajes a las propuestas económicas, siendo el máximo **Sesenta y nueve punto cinco (69.5) puntos,** tal como lo establece el pliego de condiciones y que a continuación se detalla:

5.3.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (SEGUNDA FASE)

PLIEGO DE CONDICIONES	*PUNTAJE A OTORGAR*
COSTO DIRECTO INCLUIDO AIU	
$ 72.999.388,00	*69,5*

No Propuesta	NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO AIU	PUNTAJE (Método Menor Costo Directo Incluido AIU)
1	CONSTRUCTORA CARSU SAS	$ 70.093.788,00	69,5000000
2	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S	$ 70.737.718,00	68,8673370
3	CONINCAG SAS	$ 70.781.638,00	68,8246049

METODO DE ASIGNACION PUNTAJE	MENOR COSTO INDIRECTO INCLUIDO AIU	$ 70.093.788,00

Con base en lo expuesto, el valor de la propuesta que obtiene el mayor puntaje en el aspecto económico cercano a sesenta y nueve punto cinco (69.5) puntos es la presentada por el proponente **CONSTRUCTORA CARSU SAS** con 69,500000 puntos por un valor de **$70.093.788,oo** Incluido AIU antes de IVA sobre la Utilidad, en consecuencia, el valor total de la propuesta es de: **$70.743.438,oo.**

Cordialmente,

Funcionario en vacaciones
JOSE GILBERTO BELTRAN GARZON

NIURKA VANESSA RODRIGUEZ SUAREZ
Comité Evaluador en lo económico y financiero

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 2623481057753396

Generado el 25 de julio de 2022 a las 17:33:25 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
25/07/2022	$4,423.86

Expedida en Bogotá, D.C el 25 de julio de 2022

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA